

Barcelona, a 7 de marzo de 2019

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA**

Apreciado/a compañero/a:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la semFYC**, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 10 de mayo de 2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 17:30 en segunda.

La Asamblea General se celebrará en la ciudad de Málaga, en la sala "Conferencias 2.2", del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma), sito en la Avenida Ortega y Gasset, 201.

La Asamblea General se convoca, en sesión Ordinaria y en sesión Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

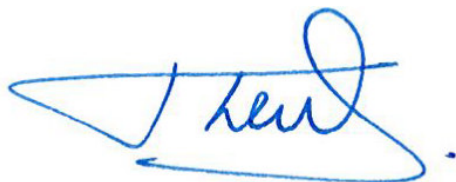
Asamblea General Ordinaria

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la asamblea anterior celebrada el día 11 de mayo de 2018.
2. Aprobación definitiva de las cuentas anuales del ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2017 y el 30/06/2018.
3. Presentación de la memoria de actividades. Examen y aprobación de la previsión de cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2018 y el 30/06/2019.
4. Plan de actividades, examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 2019-2020 (periodo del 01/07/2019 al 30/06/2020).
5. Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria

6. Ratificación de miembros de Junta Directiva nombrados para cubrir vacantes y de la composición y distribución de cargos de la Junta Directiva resultante.
7. Celebración de elecciones para proveer los miembros electos de la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, Secretario, Vicesecretario y Tesorero) por finalización del plazo reglamentario de su mandato.

Recibe un cordial saludo.



Dr. Salvador Tranche Iparraguirre

Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SEMFYC

Apreciados/as compañeros/as:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se ha convocado la Asamblea General de socios, en sesión Extraordinaria, con la finalidad de proceder a la celebración de elecciones a miembros electos de la Junta Directiva de la semFYC (Junta Permanente), por finalización del plazo reglamentario de su mandato.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará el próximo día 10 de mayo de 2019, a las 17.00 horas en primera convocatoria o, a las 17.30 horas en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en la ciudad de Málaga, en el Palacio de ferias y Congresos de Málaga (Fycma), sito en la Avenida Ortega y Gasset, 201.

En las elecciones que se realizarán en la Asamblea, se elegirán los miembros electos de la Junta Directiva, los cuales son el Presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, el Secretario, el Vicesecretario y el Tesorero.

En los Estatutos Sociales de la entidad (especialmente en el artículo 32), que podéis consultar en la web oficial de la semFYC, figura la regulación detallada del proceso electoral que se ha abierto y, entre otros aspectos, los requisitos que han de cumplir los candidatos; el sistema de formalización de candidaturas; así como la forma de constitución de la asamblea y su celebración.

Sin perjuicio de ello, resumimos aquellos aspectos del proceso electoral que nos parecen más significativos:

- **Mesa electoral:** Todo el proceso electoral será dirigido por la Mesa Electoral, órgano previsto y regulado en el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de la semFYC, formado por tres miembros y presidido por la Dra. Elena Polentinos Castro.
Corresponde a la Mesa electoral liderar, dirigir, organizar y promover todos los actos del proceso electoral, así como analizar y resolver cuantas cuestiones y reclamaciones puedan suscitarse en relación al mismo.
- **Candidaturas:** La elección se realizará sobre candidaturas unitarias que contengan todos los miembros a elegir, con distribución de cargos entre ellos. Para su correcta formalización, las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría de la semFYC por escrito firmado por todos los candidatos que la integren, con un mínimo de dos horas de antelación a la celebración de la asamblea (antes de las 15.00h).
- **Candidatos:** Quienes deseen ser candidatos elegibles y formar parte de una candidatura deberán ser socios de la Sociedad, mayores de edad, tener una antigüedad mínima de un año en la asociación, estar al corriente en el pago de cuotas y derramas, estar en pleno uso de los derechos civiles y no incurrir en ningún motivo de incompatibilidad.
- **Derecho a voto:** En la Asamblea General Extraordinaria convocada ostentarán derecho a voto los miembros actuales de la Junta Directiva y los compromisarios designados por las Sociedades Federadas. No se admitirá la delegación del voto.

- **Votación:** En la Asamblea General Extraordinaria resultará elegida y proclamada electa, por mayoría simple, aquella candidatura presentada que obtenga mayor número de votos.
- **Proclamación sin necesidad de votación:** Para dotar a la organización de una mayor agilidad, en el supuesto de que se presente una única candidatura, y resulte la misma válida y admitida, o que solamente una de las que se presentase lo fuera, a petición de la propia candidatura la Mesa Electoral procederá directamente a la proclamación de la candidatura única como candidatura electa, sin necesidad de más trámites ni de celebrar votaciones.

Esperamos y deseamos vuestra participación activa en el proceso electoral iniciado, así como vuestra asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Muchas gracias.



Dr. Salvador Tranche Iparraguirre

Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.